

INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: FEBRERO A MAYO DE 2019



Dr. OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Barrancabermeja, Junio 10 de 2019

PRESENTACION

La Secretaría de Educación Municipal fue creada en el Municipio de Barrancabermeja a través del Acuerdo Municipal No. 072 de 1.994.

Es certificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 2988 de 18 de diciembre de 2.002 para asumir la administración única del servicio educativo a partir del 1º de enero de 2003, recibiendo la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, distribuidos en: 17 instituciones educativas oficiales con 69 sedes y 5 centros educativos rurales con 52 sedes: 1.360 docentes, 95 directivos docentes (70 coordinadores, 17 rectores, 4 directoras de núcleo y 4 directores rurales) y 133 administrativos; responsabilidad adoptada mediante Decreto Municipal 012 del 19 de enero de 2.004.

La Gestión de la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja se encuentra orientada a cumplir con las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional bajo el esquema “Educación, Paz y Equidad” del cuatrienio 2016 – 2019.

TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCES	7
2. INFORME SOBRE GESTION Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	7
2.1 MISION	7
2.2 VISION	7
2.3 POLITICA DE CALIDAD	8
2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD	8
2.5 ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	8
3. EDUCACIÓN EN CIFRAS	12
3.1 INGRESOS ASIGNADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2019.....	12
3.2. GASTOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2018.....	13
3.5 MATRICULA OFICIAL.....	15
3.5.1 MATRICULA	15
3.6 INDICADORES DE COBERTURA	17
3.6.1 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA.....	17
3.6.2 DESERCIÓN.....	17
3.6.3 PLANTA DOCENTE OFICIAL.....	18
4. PROGRAMAS Y METAS CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	19
4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO	19
4.1.1 <i>Objetivo Estratégico: Formar ciudadanos y ciudadanas competentes, garantizando el acceso y permanencia al sistema educativo brindando una educación de calidad, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa y la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan al desarrollo de la ciudad en condiciones de equidad.....</i>	<i>19</i>
4.1.1.1 Programa 1: POTENCIAR LA EDUCACIÓN INICIAL.....	19
I. Objetivo: Garantizar a los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad la atención inicial en educación en el marco de la Atención Integral establecida por el gobierno nacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	19
<i>Meta 1: Cualificar 100 docentes de preescolar del sector oficial en educación inicial, durante el cuatrienio.</i>	<i>20</i>
<i>Meta 2 Garantizar el ingreso de 200 niños y niñas procedentes de las diferentes modalidades de atención de los hogares de bienestar familiar al sistema educativo formal, durante el cuatrienio.</i>	<i>20</i>
<i>Meta 3 Mantener el programa de atención lúdico – pedagógico dirigido a Primera Infancia desde el programa Ludoteca Municipal, durante el cuatrienio.</i>	<i>20</i>
<i>Meta 4 Diseñar e Implementar el Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja.</i>	<i>20</i>
II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)	22
III. Dificultades de la gestión	22
4.1.1.2 Programa 2: CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	22
I. Objetivo: Contribuir con el mejoramiento académico de los estudiantes, mediante procesos de formación, acompañamiento, apropiación tecnológica y desarrollo de competencias y formación ciudadana para la paz en el marco de una sana convivencia escolar y de familia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	22
<i>Meta 1: Actualizar y presentar proyecto de Acuerdo de la política pública en educación, en el cuatrienio.....</i>	<i>22</i>
<i>Meta 2: Desarrollar tres (3) programas de formación en bilingüismo dirigido a docentes y estudiantes de la básica y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.</i>	<i>23</i>

<i>Meta 3: Subir un nivel de logro en desempeño de las pruebas SABER 5, 9 y 11 con respecto a la línea base en cinco (5) instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.</i>	<i>23</i>
<i>A. Fortalecimiento de la calidad educativa, a través del pago de los servicios públicos a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja, Santander.</i>	<i>23</i>
<i>Meta 4: Implementar la jornada única en dos (2) Instituciones Educativas del Municipio en el cuatrienio.</i>	<i>23</i>
<i>Meta 5: Mantener un programa anual de formación y acompañamiento a estudiantes de los grados 10º y 11º para las pruebas SABER en el cuatrienio.</i>	<i>25</i>
<i>Meta 6: Mantener el programa de incentivos para docentes y directivos docentes del sector oficial, 2016-2019.</i>	<i>25</i>
<i>Meta 7: Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación docente 2016-2019.</i>	<i>25</i>
<i>Meta 8: Apoyar los procesos de articulación de la media en cuatro (4) instituciones educativas.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 9: Crear cuatro (4) nuevos semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 10: Dotar dos (2) biblioteca del sector oficial con material didáctico e ilustrativo para uso de la comunidad educativa durante el cuatrienio.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 11: Desarrollar dos (2) programas de apoyo a las redes académicas de aprendizaje.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 12: Crear dos (2) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 13: Fortalecer cuatro (4) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 14: Desarrollar cuatro (4) programas para fortalecer las acciones para la promoción de la lectura y la escritura en las Instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 15: Desarrollar dos (2) programas para consolidar la cátedra de la paz como eje transversal en las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja.</i>	<i>27</i>
<i>Meta 16: Implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto en las 21 instituciones educativas desde la Ludoteca Naves La Tora en el cuatrienio.</i>	<i>27</i>
<i>Meta 17: Desarrollar dos (2) programas de convivencia escolar con énfasis en cultura ciudadana, formación para la paz, la democracia y la convivencia en el cuatrienio. No alcanzada por falta de recursos.</i>	<i>27</i>
<i>Meta 18: Implementar veinte (20) procesos de investigación e innovación docente en el cuatrienio. ..</i>	<i>27</i>
<i>Meta 19: Dotar con mobiliario, equipos y materiales didácticos a las 21 instituciones educativas y sus respectivas sedes del municipio en el cuatrienio.</i>	<i>27</i>
<i>Meta 20: Implementar cuatro (4) proyectos pedagógicos para el manejo de residuos sólidos y uso eficiente y racional del agua en las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.</i>	<i>27</i>
<i>Meta 21: Diseñar e implementar un programa de cultura ciudadana que articule con los proyectos pedagógicos (PESCC y PRAE) en las instituciones educativas oficiales.</i>	<i>28</i>
<i>Meta 22: Apoyar la realización de cuatro (4) eventos pedagógicos a nivel municipal en el cuatrienio.</i>	<i>28</i>
<i>Meta 23: Desarrollar un programa aptitudinal a funcionarios administrativos de las instituciones educativas.</i>	<i>29</i>
<i>Meta 24: Articular cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la media con universidades e institutos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio.</i>	<i>29</i>
<i>Meta 25: Desarrollar dos (2) programas de acompañamiento sico-social a docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.</i>	<i>29</i>
<i>Meta 26: Formular e implementar en cuatro (4) instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja el Plan de Gestión del Riesgo</i>	<i>29</i>
<i>Meta 27: Gestionar ante el Ministerio de educación la Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en desarrollo del proceso etnoeducativo en las instituciones educativas del municipio.</i>	<i>29</i>
<i>II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)</i>	<i>29</i>

III. Dificultades de la gestión	30
4.1.1.3 Programa: MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	30
I. Objetivo: garantizar el acceso y permanencia de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural al sistema educativo del municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el informe diferencial etnocultural.....	30
<i>Meta 1: Garantizar la cobertura y permanencia de estudiantes en el sistema educativo mediante la implementación 5 proyectos de fortalecimiento del sector educativo, durante el cuatrienio.</i>	<i>30</i>
A. <i>Servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander.....</i>	<i>30</i>
B. <i>Fortalecimiento de la gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre escolar, básica y media, mediante la transferencia a los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja. - GRATUIDAD EDUCATIVA.....</i>	<i>32</i>
<i>Meta 2: Diseño e implementación del Plan Municipal de Infraestructura educativa durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 3: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de tres (3) instituciones educativas del sector urbano, durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 4: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de una institución educativa en el sector rural durante el cuatrienio.....</i>	<i>33</i>
<i>Meta 5: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el acceso de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 6: Adecuar y/o remodelar la infraestructura para la atención en educación inicial en una sede educativa del sector urbano, durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 7: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas para la atención en educación inicial, del sector rural durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 8: Construir dos (2) restaurantes escolares en instituciones educativas del sector urbano y rural de la ciudad, durante el cuatrienio.</i>	<i>33</i>
<i>Meta 9: Diseñar e implementar un proyecto para la dotación de electrodomésticos, mobiliario y/o menaje a restaurantes escolares durante el cuatrienio.....</i>	<i>34</i>
<i>Meta 10: Mantener cinco (5) y ampliar en dos (2) la oferta de metodologías flexibles para la atención de estudiantes extra edad, desplazados y de escasos recursos por fuera del sistema educativo, durante el cuatrienio.</i>	<i>34</i>
A. <i>GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</i>	<i>34</i>
<i>Meta 12: Mantener en 39.453 el número de los estudiantes matriculados en los diferentes niveles: básica primaria, básica secundaria y media, durante el cuatrienio.</i>	<i>35</i>
A. <i>Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.</i>	<i>35</i>
B. <i>Dotación de docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.....</i>	<i>36</i>
C. <i>Arrendamiento de cinco aulas móviles tipo contenedor, para garantizar la prestación del servicio educativo en el colegio la Fortuna.</i>	<i>36</i>
D. <i>Servicio de aseo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.....</i>	<i>36</i>
E. <i>Servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.....</i>	<i>36</i>
<i>Meta 13: Incrementar hasta un 5% la cobertura de atención a población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, durante el cuatrienio.....</i>	<i>37</i>
<i>Meta 14: Mantener un programa de formación continuada a docentes incluyentes, docentes y profesionales de apoyo en conceptualización técnica y metodológica para el abordaje de la educación inclusiva, durante el cuatrienio.</i>	<i>39</i>

<i>Meta 15: Incrementar en 100 beneficiarios, la atención a través del programa de acompañamiento familiar a padres o cuidadores de niños, niñas y/o joven con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.....</i>	<i>40</i>
<i>Meta 16: Mantener el apoyo al programa de habilitaciones ocupacionales dirigidas a niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.</i>	<i>41</i>
4.1.1.4 Programa: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO.....	41
<i>Meta 1: Gestionar y ejecutar cuatro (4) convenios o alianzas estratégicas de cooperación con diferentes entidades públicas y/o privadas para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa, durante el cuatrienio.</i>	<i>41</i>
<i>Meta 2: Ejecutar seis (6) programas de mejoramiento de la eficiencia eficacia y efectividad en el sector educativo, durante el cuatrienio.</i>	<i>41</i>
<i>Meta 3: Sostener el proceso de certificación de los macro procesos definidos en la Secretaria de Educación Municipal durante el cuatrienio.....</i>	<i>41</i>
II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)	41
III. Dificultades de la gestión	42
4.1.1.5 Programa: HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.....	42
<i>Meta 1: Establecer un fondo y/o alianza de financiación con ICETEX para la realización de estudios en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria en el cuatrienio.</i>	<i>42</i>
<i>Meta 2: Diseño e implementación de un programa de estímulos a la calidad y la excelencia de los estudiantes con buen desempeño académico del sector oficial del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.</i>	<i>42</i>
<i>Meta 3: Otorgar 5.000 becas para el acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el cuatrienio.....</i>	<i>43</i>
<i>Meta 4: Diseño e implementación de un programa de capacitación y estímulos al emprendimiento e innovación estudiantil con fundamento en la conectividad competitividad y productividad en el cuatrienio.</i>	<i>43</i>
4.1.1.6 Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE	43
<i>Meta 1: Suministrar el complemento alimentario a los niños y niñas de las instituciones educativas (con sus sedes) del Municipio, de acuerdo los lineamientos normativos y técnicos del MEN, durante el cuatrienio.</i>	<i>43</i>
CONCLUSIONES.....	44

1. ALCANCES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y reglamento interno del Concejo Municipal, la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja, presenta a continuación las gestiones realizadas en el Sector Educativo para el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

La presentación será distribuida de acuerdo a los aspectos misionales de la dependencia, y haremos especial énfasis en el alcance de metas del plan de desarrollo Barrancabermeja Ciudad Futuro 2016 – 2019, discriminando los logros obtenidos mediante recursos de inversión y los logros obtenidos mediante recursos de gestión. Así mismo dada la importancia del ente receptor del informe y las ejecutorias de cierre que se dan desde esta secretaría, encuentro significativo recopilar las ejecuciones de toda la vigencia 2016, considerando que son evoluciones en metas, recursos y programas que bien merecen ser consignadas aquí.

En consonancia con lo acá narrado a continuación se muestran los logros alcanzados en el sector educativo por la Administración Municipal durante la anterior vigencia, de acuerdo a los lineamientos programáticos y ejes estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente Humana y Productiva”. En primer lugar, hablaremos de una Educación en Cifras y luego sobre el cruce de Programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

2. INFORME SOBRE GESTION Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

2.1 MISION

La Secretaría de Educación, mediante la gestión de procesos educativos, garantizará el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con criterios de equidad, calidad, eficiencia y pertinencia, contribuyendo a la formación de ciudadanos con capacidad para aportar al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico del Municipio de Barrancabermeja

2.2 VISION

La Secretaría de Educación de Barrancabermeja será reconocida como una Entidad competente, dinamizadora y con alta capacidad de gestión, para brindar una Educación Integral en Cobertura y Calidad desde la Primera Infancia hasta el acceso a la educación superior, por medio de procesos articulados y de mejora continua.

2.3 POLITICA DE CALIDAD

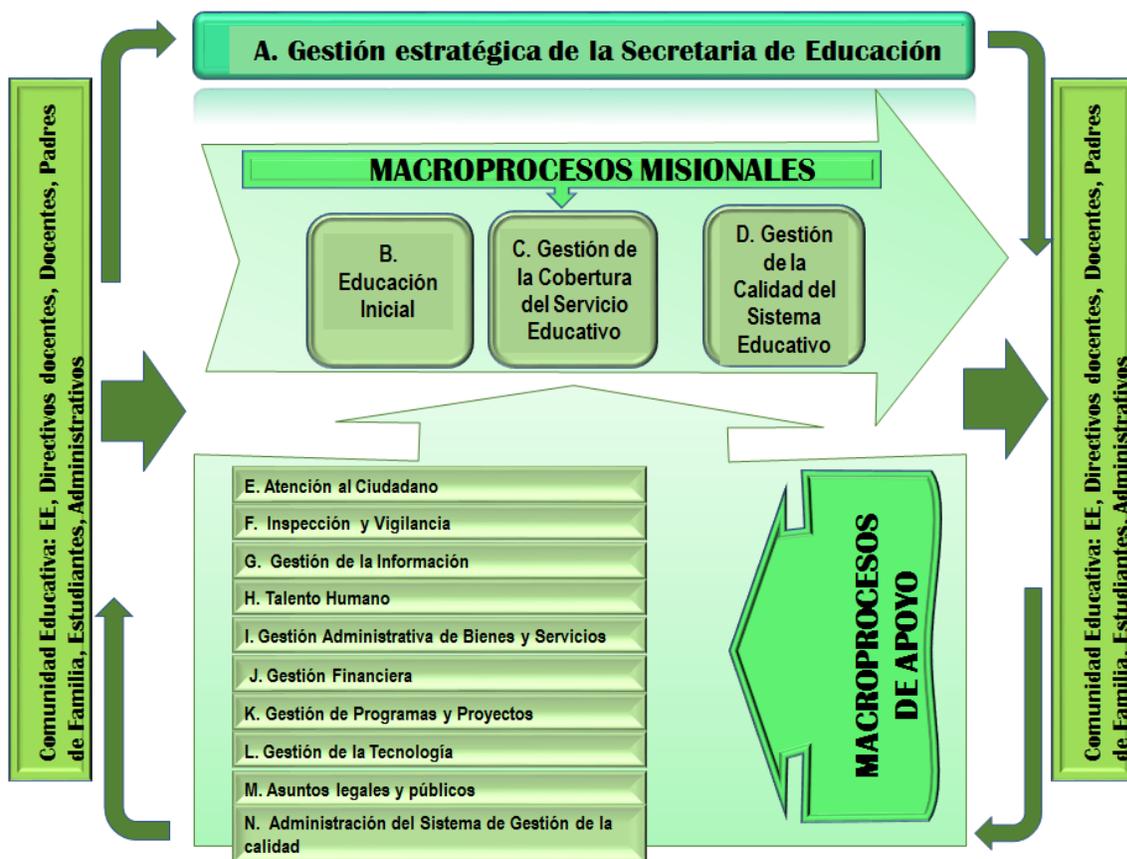
La Administración Municipal de la Alcaldía de Barrancabermeja, en cumplimiento de la Constitución Política y la ley, fomenta el desarrollo sostenible mediante la administración racional de los recursos, prestando servicios oportunos con procesos claros y eficientes, fundamentados en el desarrollo integral del talento humano, el autocontrol, el mejoramiento continuo, para garantizar la participación comunitaria en las acciones administrativas y lograr el bienestar y la vida digna de sus habitantes.

2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Asegurar de manera transparente la provisión de los recursos para el cumplimiento de las funciones de la entidad
- Mejorar los procesos de la administración con el fin de atender las necesidades de los usuarios y la ciudadanía en general
- Incrementar el nivel de competencia y liderazgo del Talento Humano de la entidad
- Diseñar e implementar un programa de sensibilización continua para la generación de la cultura del autocontrol y autogestión en la entidad
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad. Incrementar el nivel de confiabilidad y satisfacción de los servicios prestados a los usuarios.
- El cumplimiento de los objetivos de calidad se mide mediante las evaluaciones de desempeño de los funcionarios, de los procesos y de la administración municipal, mediante encuestas y auditorías internas.

2.5 ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La cadena de valor para la Secretaría de Educación, está conformada por 14 Macroprocesos, los cuales se interrelacionan y facilitan para su aplicación; adicionalmente permiten mantener un Sistema de Gestión de la Calidad. La interacción de los procesos del SGC se presenta a continuación:

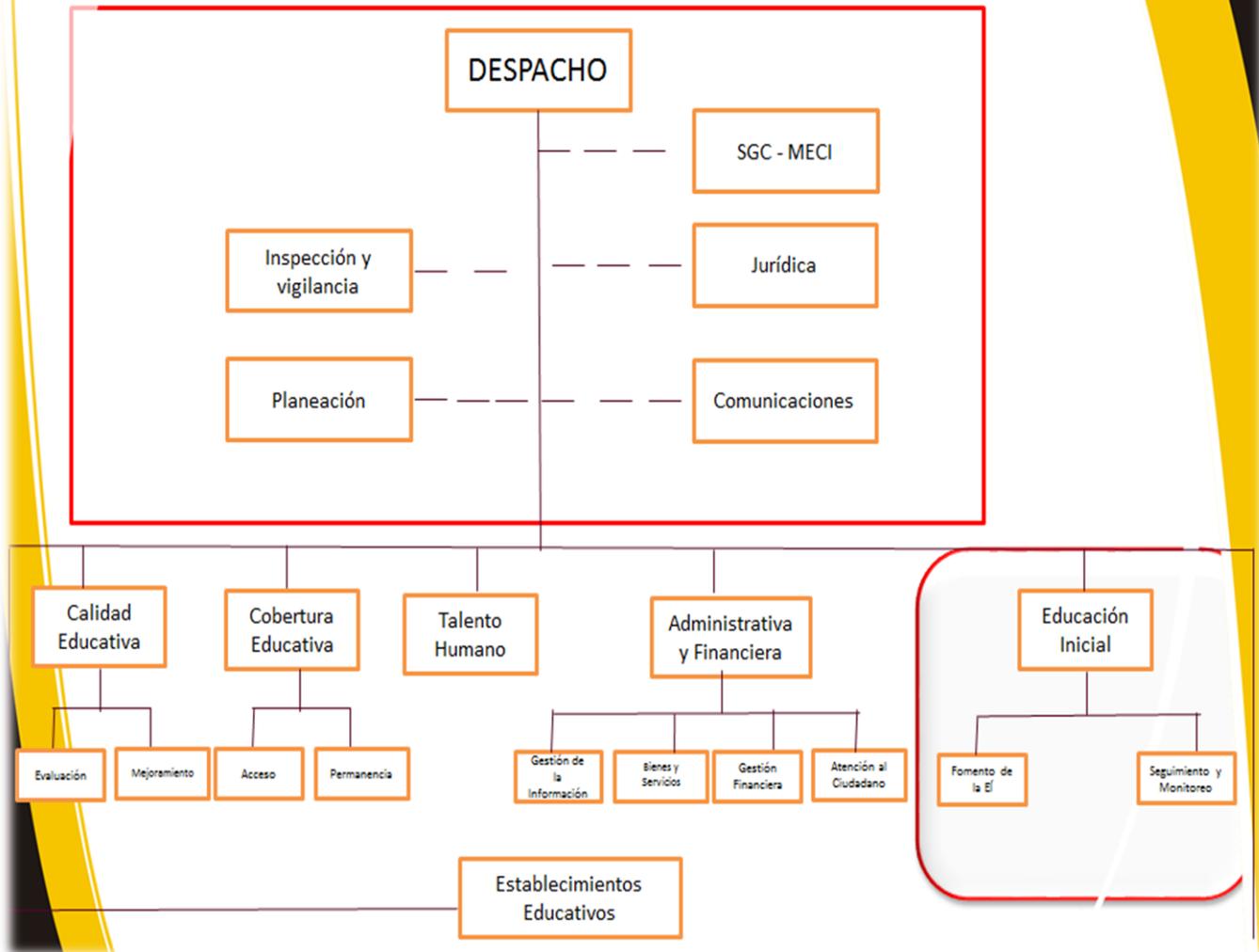


Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La puesta en marcha de los requisitos de estos procesos está bajo la responsabilidad de los Servidores Públicos que hacen parte de la Planta de Personal de la secretaría conformada por 24 Funcionarios de Carrera Administrativa, 12 funcionarios vinculados en Provisionalidad y aproximadamente 80 profesionales contratados anualmente bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios.

La estructura organizacional de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, contempla las interrelaciones con el Ministerio de Educación, las sectoriales que hacen parte de la Estructura Administrativa de la Alcaldía y los establecimientos educativos, actores que intervienen en la prestación del servicio educativo local, bajo la estructura de un sistema de trabajo efectivo y productivo que propicia la comunicación clara, consistente y oportuna.

ESTRUCTURA TIPOLOGIA TIPO 1



La Estructura de la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja obedece a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional quien determinó Tipología específicas en el marco del Proyecto de Modernización para las Secretarías de Educación de Entes Territoriales Certificados. Barrancabermeja se ubicó en la Tipología 1.

Bajo el Decreto 063 de 2013 por medio del cual se estable la Composición Orgánica Interna se determinan 7 áreas de trabajo: Planeación, Inspección y Vigilancia, Jurídica, Calidad Educativa, Cobertura, Administrativa y Financiera y Talento Humano.

En la vigencia 2017, atendiendo las nuevas directrices del Gobierno Nacional a través de la dirección de la Primera infancia del Ministerio de Educación nacional, suscribe un Acuerdo de Voluntades para la Articulación e Implementación del Modelo de Gestión de la Educación inicial en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, con el que se debía incorporar y mantener en su mapa de procesos y su estructura organizacional los procesos de Educación inicial que se determinen, así como disponer del Talento Humano necesario para la implementación progresiva y sostenible del Macroproceso.

Esta directiva se cumple a través de la Resolución 2409 del 21 de diciembre de 2017, por medio de la cual se incluyó tanto en la Estructura como en el Mapa de Procesos de la Secretaria de Educación Municipal de Barrancabermeja, el Macroproceso Misional Gestión de la Educación inicial identificándose en la cadena de valores con la letra B.

El nuevo Mapa de Procesos quedó por lo tanto conformado de la siguiente manera: Direccionamiento Estratégico - Macroproceso A. Gestión Estratégica. Macroprocesos Misionales: Macroproceso B. Gestión de la Educación inicial, Macroproceso C. Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo y Macroproceso D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo en Educación Preescolar, Básica y Media. Macroprocesos de Apoyo: Macroproceso E. Atención al Ciudadano, Macroproceso F. Inspección y Vigilancia, Macroproceso G. Gestión de la Información, Macroproceso H. Gestión del Talento Humano, Macroproceso I. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, Macroproceso J. Gestión Financiera, Macroproceso K. Gestión de Programas y Proyectos, Macroproceso L. Gestión de la Tecnología, Macroproceso M. Asuntos legales y públicos y el Macroproceso N. Administración del Sistema de Gestión de la calidad.

3. EDUCACIÓN EN CIFRAS

3.1 INGRESOS ASIGNADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2019

En la tabla 1, se observa el presupuesto de ingresos del municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2019 tanto el inicial como a mayo. A la fecha del informe se estiman ingresos totales de \$716.771 millones, uno ingresos corrientes, de \$537.468 millones, y los ingresos de capital¹, por \$134.067 millones.

Tabla 1. Ingresos generales decretados municipio de Barrancabermeja a mayo 2019, millones de \$

INGRESOS	Presupuesto Inicial		Presupuesto definitivo	
	mill de \$	%	mill de \$	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	567.365	100,0	671.535	100,0
INGRESOS CORRIENTES	518.994	91,5	537.468	80,0
Ingresos tributarios	318.818	56,2	318.818	47,5
Ingresos no tributarios	200.176	35,3	218.651	32,6
RECURSOS DEL CAPITAL	48.371	8,5	134.067	20,0
Recursos del crédito	0	0,0	7.000	1,0
Rendimientos financieros *	4.223	0,7	4.223	0,6
Venta de activos	3	0,0	3	0,0
Reintegros y aprovechamiento	15.487	2,7	15.487	2,3
Recursos del balance **	28.658	5,1	107.354	16,0
RECURSOS SGR	45.028	100,0	45.236	100,0

FUENTE: Presupuesto general, Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, 2019.

* De todas las fuentes de recursos

** De todas las fuentes de recursos, en especial los recursos propios y las transferencias de inversión

Para el sector educativo, por su parte, se han asignado a la fecha, \$148.221 millones, es decir el 22.1% del total de los ingresos. De las fuentes de recursos destinadas a financiar el sector, la más importante es el Sistema General de Participaciones -SGP, que forma parte de los ingresos no tributarios, y se calcula en \$99.174 millones, bajo los conceptos SGP Educación Prestación de Servicios y SGP Educación Calidad.

Según la Tabla 2, del total de ingresos del sector educativo a la fecha, el 66.9% corresponde al SGP, el 29.9% corresponde a recursos propios, y el 3.2% corresponde a otras fuentes de financiación del sector educativo.

Tabla 2. Recursos asignados Educación 2019 por fuente de financiación (millones de \$)

FUENTE DE FINANCIACION	Presupuesto Inicial		Presupuesto a Mayo		Comprometido a 31/05/2019 mill de \$	% de ejecución
	mill de \$	%	mill de \$	%		
SGP Educacion Prestación de Servicios	92.970	65,2	93.679	63,2	32.117	34,3
Recursos Propios	26.312	18,4	29.312	19,8	23.325	79,6
Reintegros FONPET	15.000	10,5	15.000	10,1	0	0,0
SGP Educación Calidad	5.229	3,7	5.495	3,7	400	7,3
SGP Conpes Primera Infancia	830	0,6	830	0,6	0	0,0
SGR Alimentación Escolar	1.203	0,8	1.336	0,9	292	21,8

¹ Rendimientos financieros (generados por recaudos tributarios y no tributarios), reintegros, como Fonpet.

SGP Alimentación Escolar	1.024	0,7	1.355	0,9	452	33,4
Rendimientos Financieros *	102	0,1	417	0,3	36	8,7
Otros**	0	0,0	797	0,5	0	0,0
TOTAL	142.671	100,0	148.221	100,0	56.622	38,2

FUENTE: Presupuesto general, Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, 2019.

* Corresponde a los rendimientos financieros proyectados de fuentes diferentes a recursos propios

Desde el punto de vista de la ejecución², es decir, las apropiaciones con cargo a los recursos asignados al sector, y revisada la información financiera correspondiente al presupuesto ejecutado, se encuentra, que de los \$142.671 millones asignados al sector educativo, a mayo de 2019, se han ejecutado \$56.622 millones, es decir un 38.2% del total de los recursos asignados.

Por su parte y siendo el principal rubro asignado al sector educativo, la fuente denominada SGP Educación prestación de servicios, con un valor total disponible de \$93.679 millones, se tiene una ejecución de \$32.117 millones, es decir un 34.3%, un cumplimiento significativo, teniendo en cuenta que es el quinto mes de ejecución y corresponde a la nómina de personal docente, directivo docente, administrativos de los establecimientos educativos oficiales, incluida la seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales, los ascenso en el escalafón y la cuota de administración, recursos estos, que son asignados por la nación bajo los criterios de población atendida y equidad.

La otra fuente de financiación del sector educativo, que registra alguna ejecución en el primer mes del año, son los recursos propios del municipio asignados a la educación, que ascienden a \$29.312 millones y se ha ejecutado el 79.6%, un porcentaje importante; teniendo en cuenta que con ella se financian importantes proyectos.

3.2. GASTOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2018

Como contrapartida a los ingresos, se presenta el presupuesto de gastos, que en su distribución inicial, aprobada para la vigencia fiscal de 2019, asciende a \$612.392 millones, de los cuales para inversión, se establecen \$464.840 millones, para gastos de funcionamiento \$112.052 millones y para deuda un valor de \$35.500 millones. Por su parte el presupuesto de la administración central a mayo de 2019, asciende a \$716.771, de los cuales el 79.4% corresponde a inversión, el 15.7% a funcionamiento y un 5% a deuda pública.

Con respecto a la ejecución de gastos, el municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2019 al mes de mayo ha comprometido un total de \$311.693 millones, es decir el 43.5% del presupuesto definitivo, siendo los gastos de inversión los de

² Relación que compara el presupuesto definitivo frente al total comprometido

mayor ejecución con un 44.5%, y por su parte el funcionamiento fue del 43.2% y la deuda del 27.6%. En la tabla 3, se observa el detalle.

Tabla 3. Gastos apropiados y ejecutados del municipio de Barrancabermeja a mayo 2019, millones de \$

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	%	Presupuesto Definitivo	%	Ejecución	%	% ejecución
PRESUPUESTO DE GASTOS	612.392	100,0	716.771	100,0	311.693	100	43,5
Gastos de funcionamiento	112.052	18,3	112.380	15,7	48.505	16	43,2
Deuda publica	35.500	5,8	35.500	5,0	9.791	3	27,6
Gastos de inversión	464.840	75,9	568.891	79,4	253.398	81	44,5

FUENTE: Presupuesto general, Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, Enero de 2019.

El sector educativo, hace parte del concepto denominado gastos de inversión, y en comparación con el presupuesto general de inversión, de los \$568.891 millones aprobados a la fecha, el sector educativo le fue apropiado el 26%, de dichos recursos, es decir \$148.221 millones.

La ejecución del sector de inversión en educación, para lo que va corrido del año 2019, se presenta según la estructura definida en el plan de desarrollo municipal, Acuerdo municipal 005 de mayo 25 de 2016, por pilar, línea estratégica y programa, tal detalle se hace además por los tres componentes, presupuestales a saber: presupuesto inicial, definitivo y comprometido o ejecutado. En la Tabla 5, se presenta la desagregación para la vigencia 2019 a mayo del sector educativo.

Tabla 4. Gastos Sector Educativo por pilar, línea estratégica y programa vigencia mayo 2019 (millones de \$)

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% de ejecución
Pilar Cultura Ciudadana	140.393	146.673	56.622	38,6
Línea Estratégica Educación para la Equidad y el Progreso	139.857	146.137	56.622	38,7
Programa potenciar la Educación Inicial	845	845	0	0,0
Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo.	124.807	128.957	51.807	40,2
Programa Calidad Educativa en Educación Básica y Media	10.280	10.960	2.829	25,8
Programa Fortalecimiento del Sector Educativo.	125	575	3	0,5
Programa Herramientas para promover el acceso a la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	3.800	4.800	1.982	41,3
Línea Estratégica Desarrollo Estratégico	536	536	0	0,0
Programa Democratización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	536	536	0	0,0
Pilar Seguridad Humana	2.278	1.549	0	0,0
Línea Estratégica Seguridad Alimentaria	2.278	1.549	0	0,0
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Población Vulnerable	2.278	1.549	0	0,0
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN	142.671	148.221	56.622	38,2

FUENTE: Presupuesto general, Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, 2019.

En la tabla anterior se observa, lo expuesto en un aparte anterior, sobre la ejecución total del sector educativo, con un 38.2%, situación que pone de manifiesto la capacidad de inversión que tiene éste sector. Ahora bien, desde el punto de vista de los componentes del gasto, el pilar de cultura ciudadana, que recoge el grueso de los recursos del sector educativo, presenta una ejecución, de un 38.6%, siendo

el programa de cobertura el de mayor porcentaje de ejecución con un 40.2% con un valor ejecutado de \$51.807 millones, programa que recoge las metas de mayor trascendencia del sector, no solo por el valor ejecutado, sino porque concentra los principales objetivos institucionales de la sectorial, como el pago de nómina, los subsidios escolares para estudiantes del sector educativo oficial, el servicio de transporte escolar, el servicio de vigilancia, de aseo para las instituciones educativas, con una población de 40 mil estudiantes atendidos en la vigencia.

En segundo lugar el programa de herramientas para promover el acceso a la educación superior, o como suele llamarse, becas estudiantiles, programa que ha ejecutado a mayo de 2019 \$1.982 millones, el 41.3% de los recursos asignados, beneficiando una población de 4.900 estudiantes para el primer semestre de 2019.

3.5 MATRICULA OFICIAL

El Macro proceso Cobertura en cumplimiento de su objetivo a la fecha se encuentra adelantando las actividades encaminadas a garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Atendiendo a lo contenido en la Resolución N°0687 del 25 de abril de 2.019, por la cual se establecieron políticas, directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de asignación de cupos y matrículas para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de educación formal en el Municipio de Barrancabermeja, para el año académico 2019 y en concordancia con el artículo 8° de la Resolución en mención, en cuanto a la consolidación y análisis de la información y el reporte al Ministerio de Educación Nacional de las metas, encontramos en el Sistema Integral de Matrículas SIMAT:

3.5.1 MATRICULA

El reporte de alumnos matriculados por Instituciones en el sector oficial con corte a 28 de febrero comparado con el 31 de mayo de 2.019.

Tabla N° 5. Matrícula de 01 de febrero de 2019 y 31 de mayo del 2019.

INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS	MATRÍCULA A FEBRERO 28 DE 2019	MATRÍCULA MAYO 31 DE 2019	VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA FEBRERO 2019 A MAYO DE 2019	% INCREMENTO DE LA MATRÍCULA DE FEBRERO 28 2019 A MAYO 31 DE 2019
CAMPO GALAN	321	316	-5	-1,56
LOS LAURELES	634	655	21	3,31
PUEBLO REGAO	827	848	21	2,54

MESETA SAN RAFAEL	553	559	6	1,08
EL CASTILLO	2266	2253	-13	-0,57
LA FORTUNA	825	837	12	1,45
BLANCA DURAN	1930	1913	-17	-0,88
CASD	2488	2473	-15	-0,60
CIUDADELA	4594	4631	37	0,81
DIEGO HERNANDEZ	2609	2615	6	0,23
NORMAL	2213	2246	33	1,49
INTECOBA	976	1151	175	17,93
TEC.COMERCIO	3080	3132	52	1,69
TEC. INDUSTRIAL	5400	5406	6	0,11
JONH F KENNEDY	2089	2086	-3	-0,14
JOSE A. GALAN	1190	1188	-2	-0,17
REAL DE MARES	1122	1128	6	0,53
SAN MARCOS	589	614	25	4,24
26 DE MARZO	1387	1429	42	3,03
CAMILO TORRES	4637	4757	120	2,59
CHUCURI	230	715	485	210,87
MEGACOLEGIO	1360	1341	-19	-1,40
TOTAL, MATRICULA	41320	42293	973	2,35

Fuente: SIMAT Anexos 6A de FEBRERO 01 de 2019 y MAYO 31 de 2019.
Comparativo matricula febrero 2019 vs mayo 2019

- ✓ El reporte de estudiantes matriculados por Nivel Educativo en el sector oficial con corte de mayo de 2.019 es el siguiente:

MATRICULA NIVELES	Total, General	% Incremento de la Matricula 31 MAYO de 2.019
Preescolar	3079	7,28
Básica Primaria	18347	43,38
Básica Secundaria	15851	37,48
Media	4830	11,42
Ciclos Complementarios	186	0,44
TOTAL	42293	

Tabla N° 6. Matricula por niveles.

- ✓ El reporte de alumnos matriculados por metodologías en el sector oficial con corte a 31 de mayo de 2.019 es el siguiente:

METODOLOGIAS	Total, General	% Incremento de la Matricula 30 de ENERO 2.019
Educación tradicional	38076	90,03
Escuela nueva	1975	4,67
Post primaria	507	1,20

Aceleración aprendizaje	95	0,22
Programa para jóvenes en extra edad adultos	1100	2,60
Sat	500	1,18
A crecer	40	0,09
TOTAL	42293	

Tabla N°7. Matricula por metodología en instituciones oficiales.
Fuente SINEB Anexo 6A mayo 31 de 2019

- ✓ La población víctima identificada en la vigencia 2019 asciende a 2302, en la siguiente tabla se clasifican:

POBLACION VÍCTIMA	Total General	% Incremento de la Matricula 30 de ENERO 2.019
situación desplazamiento (1)	2302	5,44
desvinculación grupos armados (2)	2	0,00
hijos adultos desmovilizados (3)	57	0,13
minas (4)	8	0,02
no aplica	39924	94,40
TOTAL	42293	

Tabla N°8. Población víctima del conflicto matriculada en instituciones oficiales.
Fuente SIMAT mayo 31 de 2019 (Anexo 6 A)

3.6 INDICADORES DE COBERTURA

3.6.1 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA

PERIODO	AÑO 2018				
	Total a mayo – 42.293				
INDICADOR	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Básica Media	TOTAL
TASA DE COBERTURA BRUTA	99%	122%	120%	77%	110%
TASA DE COBERTURA NETA	99%	116%	114%	71%	105%

La Tasa de Cobertura Bruta para el total de Barrancabermeja para hasta el mes de mayo del año 2019 fue en promedio, finalizada la actividad académica del 110%, que representa la proporción de la Población en Edad Escolar matriculada en un colegio oficial para la anualidad 2019; y para la Tasa De cobertura Neta un 105%, lo cual es positivo ya que la educación cubre a la población en edad escolar cumpliendo el compromiso de que ningún niño se quede sin estudiar.

3.6.2 DESERCIÓN

El reporte de alumnos DESERTORES por Instituciones en el sector oficial: Fuente Anexo 2 Archivo 1 enero 30 de 2019.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS	Suma de NUM_HOMBRES_DESERTARON	Suma de NUM_MUJERES_DESERTARON	SUMA DESERCIION	MATRICULA ANEXO 6A MAYO 31	DESERCIION
REAL DE MARES	5	0	5	1128	0%
JOSE A. GALAN	1	0	1	1188	0%
JOHN F. KENNEDY	1	1	2	2086	0%
TEC COMUNICACIONES	13	3	16	1151	1%
TEC INDUSTRIAL	0	0	0	5406	0
TEC COMERCIO	2	1	3	3132	0%
NORMAL CRISTOS REY	0	0	0	2246	0
DIEGO H. DE GALLEGOS	1	1	2	2615	0%
CAMILO TORRES RESTREPO	2	6	8	4757	0%
26 DE MARZO	0	0	0	1429	0
EL CASTILLO	0	0	0	2253	0
CIUDADELA EDUCATIVA	1	1	2	4631	0%
C.A.S.D	4	4	8	2473	0%
MEGACOLEGIO	0	0	0	1341	0
LAURELES	5	2	7	655	1%
SAN MARCOS	0	1	1	614	0%
BLACA DURAN DE PADILLA	0	0	0	1913	0
SAN RAFAEL DE CHUCURI	22	31	53	715	7%
PUEBLO REGO	0	0	0	848	0
MESETA SAN RAFAEL	0	0	0	559	0
CAMPO GALAN	0	0	0	316	0
FORTUNA	0	0	0	837	0
Total general	57	51	108	42293	0,0025536

Tabla N°8. Deserción Escolar.

Fuente: Fuente SIMAT mayo de 2019 (Anexo 6A)

3.6.3 PLANTA DOCENTE OFICIAL

Tabla No 9. Planta docente municipal oficial 2018

PLANTA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES	
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRES
Periodo de Prueba	41
Coordinador	2
Docente de aula	38
Rector Institución Educativa Completa	1
Planta Temporal	17
Docente de aula	12
DOCENTE TUTOR	5
Propiedad	1119

Coordinador	64
Director De Núcleo	2
Docente con funciones de apoyo	8
Docente de aula	1013
Docente Orientador	13
Rector Escuela Normal Superior	1
Rector Institución Educativa Completa	18
Provisional Vacante Definitiva	301
Docente de aula	278
Docente Orientador	23
Provisional Vacante Temporal	40
Docente de aula	40
Total general	1518

PLANTA ADMINISTRATIVO	
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRES
Propiedad	40
Provisional Vacante Definitiva	83
Provisional Vacante Temporal	7
Total general	130

4. PROGRAMAS Y METAS CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.1 Línea estratégica: EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO

4.1.1 Objetivo Estratégico: Formar ciudadanos y ciudadanas competentes, garantizando el acceso y permanencia al sistema educativo brindando una educación de calidad, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa y la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan al desarrollo de la ciudad en condiciones de equidad.

4.1.1.1 Programa 1: POTENCIAR LA EDUCACIÓN INICIAL

I. Objetivo: Garantizar a los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad la atención inicial en educación en el marco de la Atención Integral establecida por el gobierno nacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Meta 1: Cualificar 100 docentes de preescolar del sector oficial en educación inicial, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 0

No existen actividades para esta vigencia, la meta se cumplió desde el año 2017.

Meta 2 Garantizar el ingreso de 200 niños y niñas procedentes de las diferentes modalidades de atención de los hogares de bienestar familiar al sistema educativo formal, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 697 niños y niñas de las diferentes modalidades del ICBF. En el marco de la Ruta de Tránsito Armónico se logra el seguimiento del proceso de ingreso de grado transición de los niños y las niñas pertenecientes a las diferentes modalidades de atención del ICBF.

Meta 3 Mantener el programa de atención lúdico – pedagógico dirigido a Primera Infancia desde el programa Ludoteca Municipal, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 2642 niños y niñas atendidos

La Ludoteca Municipal Naves la Tora propuesta pedagógica y formativa basada en el Juego, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal desarrolla actividades dirigidas a la población de 0 a 5 años desde diferentes estrategias desarrolladas entre los meses de junio a agosto. Las cuales comprende procesos de ludoteca fija, atención a Hogares infantiles como Bam Bam sede granjas y Chico, Ciudadela del Niño. Además de procesos de espacios novedosos de juego a Liceo Pedagógico Cariñitos, Escuela General Córdoba, Escuela Normal Superior, Escuela Campestre, Liceo Jesús de Nazareth, Escuela San José de Providencia, Liceo El niño y su mundo, Instituto María Montessori.

Meta 4 Diseñar e Implementar el Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 0

En la implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial se logra diferentes espacios de asistencia técnica del MEN y acompañamiento técnico a las docentes de preescolar de una institución educativa en articulación con el Programa Todos Aprender –PTA. En este sentido se va consolidando la construcción de una propuesta de educación inicial en las Instituciones educativas desde los referentes de las bases curriculares de educación inicial y preescolar. Con relación a las asistencias técnicas del MEN se precisan los siguientes espacios:

En primera instancia, la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional sobre Derechos Básicos de Aprendizaje dirigida a un grupo representativo de cada institución educativa con sedes de preescolar. En este sentido la funcionaria Diana Marroquín presenta de manera clara los lineamientos de la universidad

En segunda instancia, el acompañamiento realizado a las docentes de preescolar de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo con la participación total de 20 maestras y la tutora del PTA. En este encuentro se propicia un espacio de orientación sobre el diseño curricular de educación inicial desde los fundamentos de la normatividad vigente como los referentes técnicos (actividades rectoras), DBA y Bases curriculares que permita proyectar la propuesta de aula para el año 2019 en un trabajo de planeación y organización curricular que respondan a los lineamientos del MEN. Además de propiciar la sensibilización hacia el mapeo de la identificación de las niñas y los niños de cada uno de los cursos asumidos por cada docente de preescolar. En este sentido, se propone el compromiso de hacer una ruta de acompañamiento basada en la fundamentación, diseño y evaluación para potenciar el diseño curricular de la educación inicial en las instituciones educativas oficiales.



II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

El programa de Potenciar la educación inicial para la vigencia de 2019 tiene un cumplimiento de las metas de un 100.00%.

III. Dificultades de la gestión

En la inclusión del área de educación inicial como parte de la arquitectura institucional de la secretaria de educación y en la necesidad de fortalecer la atención y desarrollo integral de los niños y las niñas del municipio se insiste en la importancia de contar con el reconocimiento de la alcaldía para incluir el área como parte de la estructura organizacional de la administración desde el decreto 063 de 2013.

Además, nuevamente se reitera la necesidad de contar con la asignación de un RUBRO del Proyecto de Adición Presupuestal el cual permita la ejecución y cumplimiento del meta relacionado con el diseño e implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja, debido a que se mencionó anteriormente el área está constituida y en este sentido la administración tiene a su favor una manera de visibilizar las acciones con los niños y niñas del municipio.

Como también cabe señalar la necesidad de contar con un equipo de trabajo interdisciplinario de manera permanente, asignado desde la planta de la administración, ya que no se cuenta con este personal y esto problematiza la secuencia de los procesos del área de Educación Inicial. En este interés desde la administración está la posibilidad de con la creación de un Macroprocesos de educación, que ya está consolidado se priorice la asignación del personal idóneo.

4.1.1.2 Programa 2: CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

I. Objetivo: Contribuir con el mejoramiento académico de los estudiantes, mediante procesos de formación, acompañamiento, apropiación tecnológica y desarrollo de competencias y formación ciudadana para la paz en el marco de una sana convivencia escolar y de familia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Meta 1: Actualizar y presentar proyecto de Acuerdo de la política pública en educación, en el cuatrienio

Inversión: \$0

Población Beneficiada: N/A.

Se realizó la gestión para adjudicar ponente en el concejo, posteriormente se hicieron ajustes y se encuentra en revisión para mirar si está alineado con la propuesta educativa en el nuevo Plan de Desarrollo Nacional.

Meta 2: Desarrollar tres (3) programas de formación en bilingüismo dirigido a docentes y estudiantes de la básica y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.

Se presento proyecto ante la oficina asesora de Planeación Municipal.

Meta 3: Subir un nivel de logro en desempeño de las pruebas SABER 5, 9 y 11 con respecto a la línea base en cinco (5) instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.

Inversión: \$799.999.868

Población Beneficiada: 1.570 MIL QUINIENTOS SETENTA ESTUDIANTES del sector Educativo oficial del Municipio de Barrancabermeja. Del grado 11^a

se concluye que los esfuerzos realizados por la entidad territorial a través de los siguientes proyectos, han arrojado resultados muy positivos pues se planteaban cinco Instituciones y los resultados presentados han sido superiores cobijando a las veintiún Instituciones Educativas.

A. Fortalecimiento de la calidad educativa, a través del pago de los servicios públicos a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: 2019 \$1.273.579.109

Población Beneficiada: 42.293 Estudiantes

Meta 4: Implementar la jornada única en dos (2) Instituciones Educativas del Municipio en el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: N/A

Teniendo en cuenta las Metas del plan de Desarrollo, y los lineamientos del el Ministerio de Educación, mediante la Resolución No. 1730 del 18 de junio de 2004,

reglamenta la Jornada Única y la Intensidad Horaria Anual de los establecimientos educativos.

El artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 o Plan Nacional de Desarrollo, se regulo las jornadas en los establecimientos educativos, modificando el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedo así,

“Artículo 85. Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.

El Decreto 2105 de 2017 se modifica parcialmente los artículos 2.3.3.6.1.3, 2.3.3.6.1.4, 2.3.3.6.1.5 y 2.3.3.6.1.6 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió unos LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EN COLOMBIA DURANTE 2018, estableciendo la definición, duración, de la Jornada Única, así mismo la Jornada Única y la Educación Media Técnica, así mismo lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar, Infraestructura Educativa, Acompañamiento Pedagógico y Recurso Humano y Planes de Implementación de la Jornada Única.

Revisada la documentación relacionada con las Instituciones Educativas Oficiales objeto de implementación de la Jornada Única, y practicada la visita de verificación y evaluación, por las áreas de Inspección y Vigilancia y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal a cada una de ellas, se emitió concepto FAVORABLE, teniendo en cuenta los avances del proyecto educativo Institucional, con respecto a los procesos de articulación de estas Instituciones Educativas, la cual faculta o posibilita la implementación de la jornada única en cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales, no afectando costos debido a que los estudiantes cumplen los tiempos en jornada contraria ya sea en el SENA o en la Universidad de la PAZ.

Las Instituciones nuevas con jornada Única son 14 superando la Meta propuesta por el municipio de Barrancabermeja. Ellas son:

1. Instituto Técnico Superior Industrial
2. Instituto Técnico Superior de Comercio
3. John F. Kennedy
4. Diego Hernández de gallegos
5. Camilo Torres Restrepo
6. Ciudadela Educativa del Magdalena Medio
7. CASD. José Prudencio Padilla

8. Escuela Normal Superior Cristo Rey
9. Instituto Técnico de Comunicaciones de Barrancabermeja "INTECOBA"
10. Colegio Agropecuario la Fortuna
11. Institución Educativa San Marcos
12. Institución Educativa Pueblo Regao
13. Institución Educativa Laureles Sede La Forest
14. Institución Educativa Real de Mares, que ofrece la Jornada Única desde Quinto Primaria hasta la Media.
15. Megacolegio.

Meta 5: Mantener un programa anual de formación y acompañamiento a estudiantes de los grados 10° y 11° para las pruebas SABER en el cuatrienio.

Inversión: \$799.999.868

Población Beneficiada: 4.399 Estudiantes de los grados 10° y 11°.

Para el subproceso de Análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de estudiantes se dio inicio el día 1 de Marzo del 2019 el Convenio **0619 de 2019**, el valor total del contrato a realizar es de **\$ 799.999.868** de cooperación y asistencia técnica entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Avancemos Servicios Integrales cuyo objeto es "Desarrollar el programa de Preparación y adiestramiento de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales, para las pruebas saber cómo estrategia de mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Barrancabermeja"

Meta 6: Mantener el programa de incentivos para docentes y directivos docentes del sector oficial, 2016-2019.

Inversión: \$0

Población Beneficiada:

Se llevará a cabo mediante el contrato de Apoyo logístico para la realización y organización de eventos pedagógicos, culturales, lúdicos y recreativos con los docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Meta 7: Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación docente 2016-2019.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 0 docentes, directivos docentes y orientadores escolares.

Se encuentra en proceso de contratación para la ejecución 2019, por el valor de 300.000.000 millones.

Meta 8: Apoyar los procesos de articulación de la media en cuatro (4) instituciones educativas.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 y se cumplió al 100%.

Meta 9: Crear cuatro (4) nuevos semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 – 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 10: Dotar dos (2) biblioteca del sector oficial con material didáctico e ilustrativo para uso de la comunidad educativa durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 11: Desarrollar dos (2) programas de apoyo a las redes académicas de aprendizaje.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación.

Meta 12: Crear dos (2) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación.

Meta 13: Fortalecer cuatro (4) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.

A través del personal de la secretaria se esta fortaleciendo las escuelas de familia en los temas estipulados.

Meta 14: Desarrollar cuatro (4) programas para fortalecer las acciones para la promoción de la lectura y la escritura en las Instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.

Esta meta se programó para las vigencias de 2016 al 2019, pero en el año 2016 se cumplió al 100%.

Meta 15: Desarrollar dos (2) programas para consolidar la cátedra de la paz como eje transversal en las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 - 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 16: Implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto en las 21 instituciones educativas desde la Ludoteca Naves La Tora en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 y 2019, con un alcance del 76.19%.

Meta 17: Desarrollar dos (2) programas de convivencia escolar con énfasis en cultura ciudadana, formación para la paz, la democracia y la convivencia en el cuatrienio. No alcanzada por falta de recursos.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación

Meta 18: Implementar veinte (20) procesos de investigación e innovación docente en el cuatrienio.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación.

Meta 19: Dotar con mobiliario, equipos y materiales didácticos a las 21 instituciones educativas y sus respectivas sedes del municipio en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 - 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 20: Implementar cuatro (4) proyectos pedagógicos para el manejo de residuos sólidos y uso eficiente y racional del agua en las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 21 Instituciones Educativas del Municipio de Barrancabermeja.

Se viene implementando a través del convenio de cooperación con la Universidad de la PAZ.

Meta 21: Diseñar e implementar un programa de cultura ciudadana que articule con los proyectos pedagógicos (PESCC y PRAE) en las instituciones educativas oficiales.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 21 Instituciones Educativas del Municipio de Barrancabermeja.

Se implementando a través del convenio de cooperación con la Universidad de la PAZ 0891-16 con un cumplimiento del 100%

Meta 22: Apoyar la realización de cuatro (4) eventos pedagógicos a nivel municipal en el cuatrienio.

Inversión: \$ 0

Población Beneficiada: 738 personas (maestros, padres de familia y estudiantes)

La realización de estos eventos se encuentra enmarcando dentro del contrato de “Apoyo logístico para la realización y organización de eventos pedagógicos, culturales, lúdicos y recreativos para, docentes directivos docentes y administrativos, juegos intercolegiados e interescolares SUPERATE 2018, de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.”

Juegos individuales fase municipal: Se desarrolló la fase Municipal de los juegos magisteriales de las cuales participaron 886 docentes, directivos docentes y administrativos en las modalidades de Atletismo, Natación, Tenis de Mesa, Ajedrez, Tejo Masculino y Minitajo, rana, bolo criollo, dominó, billar pool, billar.

III festival folclórico y cultural: Se realizó el 31 de agosto de 2018 en el Coliseo Luis F. Castellanos con la participación de 7 instituciones educativas conformadas cada una de ellas con 12 participantes en danzas; en canto participaron 4 docentes.

Los ganadores I.E Jhon F Kennedy representará al ente territorial el 12 de octubre de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.

Inducción: El 23 de mayo de 2018 se realizó la Inducción a 96 docente y directivos docentes en los cuales se les trató los siguientes temas:

- Conociendo la Secretaría de Educación
- Sistema de Atención al Ciudadano
- Prestaciones Sociales
- Jornada Laboral y Académica

- Evaluación de Desempeño
- Escalafón
- Prestación del Servicio de Salud.

Con el desarrollo de estas actividades se dio por cumplimiento del 100% de la meta.

Meta 23: Desarrollar un programa aptitudinal a funcionarios administrativos de las instituciones educativas.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación

Meta 24: Articular cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la media con universidades e institutos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio.

Se articularon desde la vigencia 2016 y se mantienen los procesos, para un cumplimiento del 100% de la meta.

Meta 25: Desarrollar dos (2) programas de acompañamiento sico-social a docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2017 y 2019, y a la fecha lleva un 100% de cumplimiento, a través del apoyo brindado por una profesional en Psicología.

Meta 26: Formular e implementar en cuatro (4) instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja el Plan de Gestión del Riesgo

Esta meta se programó para la vigencia 2018 se cumplió al 100%.

Meta 27: Gestionar ante el Ministerio de educación la Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en desarrollo del proceso etnoeducativo en las instituciones educativas del municipio.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación

II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

Se cuenta con un equipo de trabajo idóneo que permitió el cumplimiento de las metas pese a los escasos recursos con que cuenta este programa.

III. Dificultades de la gestión

La mayor dificultad presentada en el área de calidad educativa es la no asignación de recursos financieros razón por la cual no se ha podido avanzar en el cumplimiento de más metas del plan de desarrollo.

4.1.1.3 Programa: MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

I. Objetivo: *garantizar el acceso y permanencia de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural al sistema educativo del municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el informe diferencial etnocultural.*

Meta 1: **Garantizar la cobertura y permanencia de estudiantes en el sistema educativo mediante la implementación 5 proyectos de fortalecimiento del sector educativo, durante el cuatrienio.**

A. Servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 6.035.516.272

Población Beneficiada: 28.634 Estudiantes de las Instituciones educativas

Para la vigencia 2019, el municipio de Barrancabermeja, suscribió el día veinticinco (25) de Enero de 2019, el Convenio de Asociación N° 0112-2019 con la Cooperativa de Choferes de Barrancabermeja – Coochoferes Ltda, y que tiene como objeto: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, por un valor de: SEIS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.708.028.384). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: CUATRO MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.023.817.984). b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.684.210.400). – Duración de CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO ESCOLAR de acuerdo a la Resolución 1588 del 24 de septiembre de 2018, dicho convenio dio inicio según acta firmada por las partes contratantes el día veintiocho (28) de Enero de 2019 y finaliza el tres (03) de Abril de 2019. El día 05 de mayo se realizó un adicional por valor de

\$2.011.698.288 el cual extiende el servicio hasta el día veintiuno (21) de mayo de 2019.

Ahora bien, el Servicio de Transporte Escolar, se encuentra enmarcado dentro del principio de universalidad, el cual incluye condiciones para hacer uso del servicio de transporte escolar:

- Tendrán derecho a usar el servicio de transporte escolar, los estudiantes del sector educativo oficial que porten su uniforme.
- El servicio se presta a estudiantes entre los grado 0° y 11°
- Se garantiza el traslado de los estudiantes desde su lugar de residencia hasta la Institución Educativa y viceversa, según jornada académica, así como en contra jornada o jornada extendida, siempre y cuando haga parte del programa académico. (No cubre capacitaciones en pruebas saber, juegos intercolegiados, formación complementaria, entre otros).
- El servicio se presta de lunes a viernes.

RUTAS O SERVICIOS A PRESTAR A LOS BENEFICIARIOS
TRANSPORTE URBANO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Transporte urbano de niños, niñas y jóvenes
TRANSPORTE TERRESTRE RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área rural dentro de la misma área(El Llanito)T1
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área rural dentro de la misma área(CE Laureles, Pueblo Regao)T1
Transporte de niños residentes en el área rural que van hacia las IE del área urbana, comprende los corregimientos El Centro T2
Transporte de niños residentes en el área rural que van hacia las IE del área urbana, comprende los corregimientos de El Llanito T2
Transporte de niños, niñas y jóvenes al área rural - vereda campo 23 del Corregimiento El Centro
Transporte beneficiarios transportes especiales (Bosques de la Cira, Termogalán, Campo Galán, ruta ribera del rio y otros servicios por jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagógicas
Ruta área urbana Megacolegio y viceversa
Ruta La Unión (tienda nueva), Yacaranda, el Cucharó - Colegio Agropecuario La Fortuna y viceversa
Ruta área urbana - meseta San Rafael - Colegio Agropecuario la Fortuna
Ruta Pozo Nutria Colegio Agropecuario La Fortuna y viceversa
Ruta Vereda Margarita - Colegio Agropecuario la Fortuna y Viceversa
Ruta vereda Buenavista - sede B Colegio Agropecuario la Fortuna y viceversa
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el corregimiento de la fortuna y se movilizan hacia el área urbana y viceversa T2
Transporte de niños, niñas y jóvenes (IE agropecuario la fortuna) residentes en el área rural del corregimiento de la fortuna y se movilizan dentro del mismo corregimiento
Ruta de Barrancabermeja- Puente Sogamoso y viceversa
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en las veredas del corregimiento el centro que van hacia la IE Blanca Duran de Padilla
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área urbana que van hacia la IE Blanca Duran de Padilla
Transporte de niños , niñas y jóvenes residentes en el corregimiento el centro que van hacia el C.A.S.D área urbana y pertenecen al I.E Blanca duran de padilla (10 rutas martes y miércoles y 6 los jueves y viernes)
Transporte de niños, niñas y jóvenes (Zarzal Las Lajas) residentes en el área rural del corregimiento de la fortuna y se movilizan dentro del mismo corregimiento
TRANSPORTE FLUVIAL RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Ruta de transporte fluvial No. 1 -vereda isla unión - vereda campo galan y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 2, Barrancabermeja - vereda la esmeralda - vereda la candelaria y viceversa
Rut de transporte fluvial No. 3- Barrancabermeja - vereda caño rasquiña y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 4 - Caño vizcaína - perímetro vereda ciénaga del opón y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 5 - nueva Venecia - campo galan y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 6- perímetro vereda bocas de la colorada y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 7 - vereda caño ñeque - vereda la florida y viceversa

RUTAS O SERVICIOS A PRESTAR A LOS BENEFICIARIOS
Ruta de transporte fluvial No. 8 - corregimiento san Rafael de chucuri- vereda aguas negras
Rut de transporte fluvial No. 9-vereda la florida-bocas de la colorada y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 10-bocas de la colorada-caño rasquiña-candelaria y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 11-bocas de la colorada-ciénaga del opón y viceversa
TRANSPORTE FERROVIARIO RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Ruta de transporte ferroviario N° 01 bocas de la colorada-El Palmar y viceversa

B. Fortalecimiento de la gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre escolar, básica y media, mediante la transferencia a los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja. - GRATUIDAD EDUCATIVA

Inversión: \$ 4.021.142.024

Población Beneficiada: 42.293 Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

- El municipio de Barrancabermeja el día 25 de Enero de 2018 suscribió con la FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA el Contrato N° 0092-19, cuyo objeto es CONTRATO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO MESETA DE SAN RAFAEL Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal y un valor total MIL CIENTO SESENTA MILLONES CIETNO NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS. (\$1.160.109.403).
- CONTRATO DE CONCESION N° 1364-09 DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ANTIGUO IDEMA PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL EN LOS NIVELES PRESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA PARA LA VIGENCIA 2019, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MI SETECIENTOS VEINTIUNO PESO MCTE. (\$2,482,491,721.00)
- CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA NIVELACION DE LA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA BASICA A TRAVES DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL (SAT) BAJO LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS CLEI A JOVENES Y ADULTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, con un aporte por el Municipio de TRECIENTOS

SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$378.540.900)

Meta 2: Diseño e implementación del Plan Municipal de Infraestructura educativa durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019 y se viene desarrollando por un profesional en arquitectura el cual se encuentra realizando el diagnóstico de las infraestructuras de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Barrancabermeja.

Meta 3: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de tres (3) instituciones educativas del sector urbano, durante el cuatrienio.

Esta meta se cumplió en las vigencias 2016 – 2017.

Meta 4: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de una institución educativa en el sector rural durante el cuatrienio.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación.

Meta 5: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el acceso de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Esta meta está programada para esta vigencia y está en proceso de planeación.

Meta 6: Adecuar y/o remodelar la infraestructura para la atención en educación inicial en una sede educativa del sector urbano, durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016, y se llevó a cabo.

Meta 7: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas para la atención en educación inicial, del sector rural durante el cuatrienio.

Esta meta está programada para esta vigencia y tiene un avance del 50%..

Meta 8: Construir dos (2) restaurantes escolares en instituciones educativas del sector urbano y rural de la ciudad, durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2019, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 50%.

Meta 9: Diseñar e implementar un proyecto para la dotación de electrodomésticos, mobiliario y/o menaje a restaurantes escolares durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2017, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 100%.

Meta 10: Mantener cinco (5) y ampliar en dos (2) la oferta de metodologías flexibles para la atención de estudiantes extra edad, desplazados y de escasos recursos por fuera del sistema educativo, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ 378.540.900

Población Beneficiada: 4.668 Estudiantes Matriculados

A. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.

Dentro de los modelos flexibles se destacan los siguientes:

Teniendo presente que el proceso de alfabetización permite a los maestros en formación atender las poblaciones diversas en los contextos rurales y rurales dispersos que favorecen la práctica y la experiencia pedagógica de estas personas, así mismo fortalece dos ejes de proceso de naturaleza y de política de las Escuelas Normales Superiores, como es el eje de formación y el eje de extensión social. En esta perspectiva la alfabetización permite que los jóvenes apliquen su práctica pedagógica con la implementación de los modelos educativos flexibles; para ello se cita los aspectos que hacen referencia a estos dos ejes y que se articulan con el proceso de alfabetización (Ciclo 2) que corresponde a los grados 4°-5° de Básica Primaria los cuales hacen parte del nivel educativo de básica primaria.

Meta 11: Mantener programa de alfabetización para mayores de 15 años, durante el cuatrienio.

Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial,

contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.

La Secretaria de Educación Municipal, la Escuela Normal Superior Cristo Rey y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Barrancabermeja, para la vigencia 2017 firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de implementar la estrategia de alfabetización con las ENS. Teniendo presente que el proceso de alfabetización permite a los maestros en formación atender las poblaciones diversas en los contextos rurales y rurales dispersos que favorecen la práctica y la experiencia pedagógica de estas personas, así mismo fortalece dos ejes de proceso de naturaleza y de política de las Escuelas Normales Superiores, como es el eje de formación y el eje de extensión social. En esta perspectiva la alfabetización permite que los jóvenes apliquen su práctica pedagógica con la implementación de los modelos educativos flexibles; para ello se cita los aspectos que hacen referencia a estos dos ejes y que se articulan con el proceso de alfabetización (Ciclo 2) que corresponde a los grados 4°-5° de Básica Primaria los cuales hacen parte del nivel educativo de básica primaria.

El modelo educativo flexible A Crecer tiene como propósito fundamental desarrollar los principios de Desarrollo Humano Integral, Pertinencia, Flexibilidad y Participación, contemplados en el Decreto 1075 de 2015 el cual compila al decreto 3011 de 1997, así como los propósitos de los programas de educación de adultos, emanados de los fines de la educación y los objetivos específicos para la atención de la población adulta que se establecen en la Ley General de Educación 115 de 1994.

Meta 12: Mantener en 39.453 el número de los estudiantes matriculados en los diferentes niveles: básica primaria, básica secundaria y media, durante el cuatrienio.

Inversión: \$

Población Beneficiada: 42.293 estudiantes matriculados

A. Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.

Inversión: \$ 31.832.773.220

Pago de nómina de los meses de enero hasta mayo del año 2019 de 1518 docentes y directivos docentes y 130 administrativos

B. Dotación de docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.

Inversión: \$ 0

A la fecha no se ha realizado la entrega de dotación docente del respectivo ciclo.

C. Arrendamiento de cinco aulas móviles tipo contenedor, para garantizar la prestación del servicio educativo en el colegio la Fortuna.

Inversión: \$0

Con la construcción de la Institución Educativa la Fortuna, no se requiere la contratación de las aulas móviles.

D. Servicio de aseo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 5.582.812.158

En el desarrollo del Contrato N° 3453-18, se brinda el servicio de aseo a los 109 establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja, beneficiando a 42.293 estudiantes registrados en el SIMAT en la vigencia 2019, así como a la comunidad educativa (docentes, directivos y administrativos: 1.587).

E. Servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 8.559.066.000

Con el fin de garantizar la vigilancia en las instituciones educativas, lo cual impacta directamente en el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 3252-18, con la empresa de vigilancia privada COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN, identificada con Nit. 890.210.914-7, el cual brinda el servicio de vigilancia a los 107 establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja, beneficiando a 42.293 estudiantes registrados en el SIMAT en la vigencia 2018, así como a la comunidad educativa (docentes, directivos y administrativos: 1.587).

Meta 13: Incrementar hasta un 5% la cobertura de atención a población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 970 estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales

Se ha mantenido el Apoyo, Asesoría y Asistencia a los Estudiantes con Discapacidad matriculados en los Establecimientos Educativos Públicos del Municipio, dentro del marco del nuevo Decreto 1421 de 2017, que reglamento el proceso de atención y apoyo.

Brindar dentro del marco de la Educación Inclusiva la atención a los Estudiantes con Discapacidad (EcD)

INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DANE	TOTAL SIMAT	TOTAL REPORTE COLEGIO	CASOS NO CONOCIDOS/ BUSCAR Y DEPURAR	NUEVO TOTAL
CEMM	168081003333	197	192	15	207
CASD	168081003732	159			0
INTECOBA	168081000440	62			0
GALAN	168081000407	38			0
KENNEDY	168081000415	37			0
ITSC	168081000598	73			0
REAL DE MARES	168081000351	40			0
ESCUELA NORMAL	168081000831	49			0
CAMILO TORRES	168081001306	32			0
CASTILLO	168081003261	29			0
DHG	168081000873	49			0
ITSI	168081000571	66			0
26 DE MARZO	168081001471	14			0
URBANO ?????	168081800004	43			0
BLANCA DURAN	268081001220	32			0
FORTUNA	268081002811	29			0
LAURELES	268081000690	8			0
PUEBLO REGAO	268081001858	4			0
CAMPO GALAN	268081002439	2			0
LLANITO	268081000703	3			0
RURAL ????	268081002188	3			0
SAN RAFAEL DE CHUCURI	268081001807	1			0
TOTALES		970	192	15	207

Descripción estadística de estudiantes con discapacidad

DISCAPACIDADES POR I.E AÑO 2019														
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS	TALENTO CIENTIFICO	BAJA VISION	SENSORIAL VISUAL CEGUERA	TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	DI-COGNITIVA	MULTIPLE DISCAPACIDAD	OTRA DISCAPACIDAD	SA-USUARIO DE LENGUA SEÑAS COLOMBIANAS	SA-USUARIO DE CASTELLANO	LIMITACION FISICA(MOVILIDAD)	SISTEMICA	PSICOSOCIAL	VOZY HABLA	Total general
REAL DE MARES		1			28	2	1		1		2	4	1	40
JOSE A. GALAN		2		2	14		4		2	5	7	2		38
JHON F. KENNEDY		1			25	4		1		2	4	6	1	44
TEC. COMUNICACIONES			1		34	7				1	8	3	2	56
TEC. INDUSTRIAL		1		1	28	9	6		5	1	8	5	2	66
TEC. DE COMERCIO		5		2	28	4	2		1	7	13	5	2	69
NORMAL CRISTO REY		2		3	8				2	1	10	17	2	45
DIEGO H. DE GALLEGOS	1	2		1	26	4	1			1	2	3	4	45
CAMILO TORRES RESTREPO		3			19	5	1			1	2	1		32
26 DE MARZO					9		1				1	3		14
CASTILLO		2		3	14		1				2	6	1	29
CIUDADELA EDUCATIVA		1	2	1	67	55	1	1	4	6	25	21	4	207
C.A.S.D		2			12	16	3	10	14	12	62	11	18	160
MEGACOLEGIO					22	3	2		2	1	4	9	1	44
LAURELES					5	1		1		1				8
SAN MARCOS					1				1	1				3
BLANCA DURAN DE PADILLA				1	13		5			2	5	3	1	33
SAN RAFAEL DE CHUCURI					1									1
PUEBLO REGAO					4									4
MESETA SAN RAFAEL		1			1						1	1		4
CAMPO GALAN					2									2
LA FORTUNA		3			8	4	1			1	2	3	4	26
Total general	1	26	3	14	391	114	29	13	32	43	158	103	43	970



Meta 14: Mantener un programa de formación continuada a docentes incluyentes, docentes y profesionales de apoyo en conceptualización técnica y metodológica para el abordaje de la educación inclusiva, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 158 docentes y directivos docentes de los diferentes establecimientos educativos oficiales

Avances: El Equipo Profesional, los Docentes de Apoyo realizan las capacitaciones y talleres correspondientes al Plan de acción de Área de Educación Inclusiva de la Secretaria de Educación Municipal establecido para el año 2019

2. Brindar capacitación y actualizar a docentes incluyentes la implementación del Plan de Atención a los Estudiantes con Discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas dispuesto por el Ministerio de Educación por medio del Decreto 1421 de 2017

1. TALLERES DE FORMACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

FECHA	TEMÁTICA TALLER	SEDE	DOCENTES Y O DIRECTIVOS
18-01-2019	DISCAPACIDAD Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	SEDE A	45
22-02-2019	EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	REAL DE MARES	40
21-02-2019	ENCUENTRO DE FORMACION SOBRE ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON ESTUDIANTES CIEGOS	SEDE A	7
16-03-19 09-04-19	DECRETO 1421 Y ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	SEDE A Y B	87
29-03-19	ENCUENTRO DE FORMACION APOYOS PEDAGOGICOS PARA ESTUDIANTES SORDOS.	SEDE A Y B	14
30-03-19 16-04-19	SOCIALIZACION DEL DECRETO 1421.	SEDE A	35
16-03-19	SOCIALIZACION DEL DECRETO 1421.	SEDE A	120
15-01-19	SOCIALIZACION DEL DECRETO 1421.	SEDE A	40
06-02-19 08-05-19	SOCIALIZACION DEL DECRETO 1421.		17
30-03-19 22-04-19	Niveles de discapacidad - SIMAT	DOCENTES FORTUNA	45

Meta 15: Incrementar en 100 beneficiarios, la atención a través del programa de acompañamiento familiar a padres o cuidadores de niños, niñas y/o joven con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 359 padres de familia y cuidadores de Estudiantes con Discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales

Avances: Se realizaron diversos talleres acordes a los requerimientos por parte de los padres de familia y/o cuidadores en referencia a los temas en los que más necesitaban asesoría y apoyo para lograr un mejor manejo de sus hijos.

FECHA	TEMÁTICA TALLER	SEDE	BENEFICIARIOS	I.E
13-02-19	RESPONSABILIDAD FAMILIAR	SEDE A	34	GALAN
20-02-19	RESPONSABILIDAD FAMILIAR	SEDE A	34	GALAN
06-03-19	RESPONSABILIDAD FAMILIAR	SEDE A	34	GALAN
FEBRERO	DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES		23	TECNICO
MARZO ABRIL MAYO	CATEGORIAS DEL SIMAT		42	TECNICO
29-01-19	PAUTAS DE CRIANZA	SEDE C	56	INTECOBA
13-02-19	ROL DEL PADRE VS DESEMPEÑO ESCOLAR	SEDE E	57	INTECOBA
13-03-19	TIPS PARA MEJORAR LA ATENCION Y CONCENTRACION	SEDE E	61	INTECOBA
14-03-19	PAUTAS DE CRIANZA	SEDE C	18	INTECOBA
FEBRERO	MI ROL COMO PADRE		25	KENNEDY
FEBRERO	MI ROL COMO PADRE		26	KENNEDY
FEBRERO	MI ROL COMO PADRE		26	KENNEDY
FEBRERO	MI ROL COMO PADRE		26	KENNEDY
MARZO	MI ROL COMO PADRE		34	KENNEDY
MARZO	MI ROL COMO PADRE		32	KENNEDY
MARZO	MI ROL COMO PADRE		25	KENNEDY
MARZO	MI ROL COMO PADRE		30	KENNEDY
FEBRERO- MARZO	CATEGORIAS DISCAPACIDAD - SIMAT	6° 1-2	44	NORMAL
ABRIL- MAYO	CATEGORIAS DISCAPACIDAD - SIMAT	6° 3-4	42	NORMAL
FEBRERO	CATEGORIAS DISCAPACIDAD - SIMAT	6° 5-6	47	NORMAL

Meta 16: Mantener el apoyo al programa de habilitaciones ocupacionales dirigidas a niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 0

Mantener la prestación de asistencia técnica y pedagógica a establecimientos educativos oficiales, en los procesos de inclusión educativa. No presenta avance a la fecha.

4.1.1.4 Programa: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO

Meta 1: Gestionar y ejecutar cuatro (4) convenios o alianzas estratégicas de cooperación con diferentes entidades públicas y/o privadas para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa, durante el cuatrienio.

Se realiza a través de los diferentes convenios suscritos desde el área de Calidad educativa.

Meta 2: Ejecutar seis (6) programas de mejoramiento de la eficiencia eficacia y efectividad en el sector educativo, durante el cuatrienio.

Esta meta se programo para el año 2016 y 2018, y se cumplió en un 100%.

Meta 3: Sustener el proceso de certificación de los macro procesos definidos en la Secretaria de Educación Municipal durante el cuatrienio

Inversión: \$0

Población Beneficiada: Beneficiados directos: Los 70 servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Secretaría de Educación.

Beneficiados indirectos: La comunidad Educativa: los docentes y administrativos, y los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

Se encuentra en proceso de contratación de la auditoria requerida para la certificación.

II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

- Mejora sustancial de la integración y la articulación de los procesos entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación.
- Facilita la toma de decisión del Secretario en aspecto administrativos propios de la dependencia.
- Fortalecimiento en la ejecución transparente de los procesos
- Permite que la información sea confiable y oportuna.
- Confiabilidad de los usuarios en la prestación del Servicio.
- Facilitar la labor del talento humano que hace parte de la Secretaría (80 aproximadamente, entre prestadores de servicios, carrera y provisionales.
- Mejora sustancial en el apoyo a las instituciones educativas a cargo del Ente territorial: (2 centros Educativos, 6 instituciones educativas rurales, 13 instituciones educativas urbanas y las 87 sedes, sumado a esto la atención al Colegio en Concesión conocido como el Megacolegio Juan Francisco Sarasti y la administración del servicio de las 22 escuelas del sector rural) y la promoción del cambio de mentalidad a los 1600 servidores públicos que hacen parte de la planta de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- El trabajo de seguimiento y acompañamiento que se ha realizado a todos los procesos desde el proceso de mejora continua, ya que se ha conformado como un apoyo constante y permite tomar decisiones siempre basadas en la información veraz.

III. Dificultades de la gestión

El aseguramiento de la apropiación recursos anuales.

El aseguramiento de la continuidad del personal que apoya a cada una de las áreas del Secretaría especialmente la de los Macroprocesos certificados.

4.1.1.5 Programa: HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Meta 1: Establecer un fondo y/o alianza de financiación con ICETEX para la realización de estudios en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia 2017 y se dio un cumplimiento del 100%.

Meta 2: Diseño e implementación de un programa de estímulos a la calidad y la excelencia de los estudiantes con buen desempeño académico del sector oficial del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia 2017 y se dio un cumplimiento del 100%.

Meta 3: Otorgar 5.000 becas para el acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el cuatrienio.

Inversión: \$ 2.298.924.765

Población Beneficiada: 3.488 estudiantes estratos 1, 2 y 3.

El programa de becas para la educación superior cerro el cuatrimestre con un total de 3.488 estudiantes beneficiarios, iniciaron el segundo semestre del año 2018 en los diferentes institutos y universidades; a continuación, se relaciona el número de becas por instituciones:

Meta 4: Diseño e implementación de un programa de capacitación y estímulos al emprendimiento e innovación estudiantil con fundamento en la conectividad competitividad y productividad en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia del 2019 y se encuentra en proceso de planificación para su cumplimiento.

4.1.1.6 Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE

Meta 1: Suministrar el complemento alimentario a los niños y niñas de las instituciones educativas (con sus sedes) del Municipio, de acuerdo los lineamientos normativos y técnicos del MEN, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ 13.794.938.438

Población Beneficiada: 18.905 estudiantes del sector educativo oficial en el área urbana y rural.

OPERACIÓN PAE

Para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 0229-19, con el Consorcio Alimentando Sueños, luego de superar el proceso licitatorio LP-020-18.

Dando inicio, el día 05 de Febrero de 2019, tal como consta en Acta de Inicio de misma fecha.

MODALIDAD	VALOR UNITARIO	DIAS	URBANA		RURAL		VALORES TOTALES	
			RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA-RACIÓN PREPARADA EN SITIO	\$ 3.129	180	2.521	\$ 1.419.877.620	586	\$ 330.046.920	3107	\$ 1.749.924.540
COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	\$ 4.200	180	9.144	\$ 6.912.864.000	2.581	\$ 1.951.236.000	11725	\$ 8.864.100.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA-RACIÓN INDUSTRIALIZADA LISTA	\$ 3.452	180	2.806	\$ 1.743.536.160	1.267	\$ 787.263.120	4073	\$ 2.530.799.280
COSTO TOTAL			14.471	\$ 10.076.277.780	4.434	\$ 3.068.546.040	18905	\$ 13.144.823.820

De acuerdo al plazo de ejecución contractual basados en el calendario escolar definido según Resolución N° 1588 de 2018, el contrato de Prestación de Servicios N° 0229-19, finalizará el día 29 de Noviembre de 2019.

INTERVENTORIA PAE

- El municipio de Barrancabermeja suscribió el día 31 de Enero de 2019, el Contrato de Interventoría N° 0230 - 19, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, con la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE con Nit. 901.248.074-9, dando inicio el 04 de Enero de 2019, según consta en el Acta de inicio.

VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$650.114.618).
DURACIÓN:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES

De acuerdo al plazo de ejecución contractual, el Contrato de Interventoría N° 0230-19, finalizará el día 29 de Noviembre de 2019.

CONCLUSIONES

Al finalizar la vigencia el porcentaje de cumplimiento de las metas es de un 98.45%, con un avance total para el cuatrienio del 77.96%

Se espera que la administración municipal asigne recursos para poder viabilizar las metas pendientes, además, se garantice continuidad en las que ya se vienen desarrollando y están proyectadas para el cuatrienio.

Para la Secretaria de Educación Municipal es importante contar con personal de manera permanente que permita la continuidad de los procesos, para la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de Desarrollo Barrancabermeja influyente, humana y productiva 2016-2019.